ACTA DE RECEPCION

DATOS DE LA OBRA:

Obra: Proyecto de Urbanización.

Situación y Emplazamiento: Sector S.U.P. S-22 "EL MARO".

Contratista de las Obras: URINCI, S.L.

ASISTENTES

El Concejal de Obras e Infraestructuras. Fdo. José Carlos Martín Torres.

El Ingeniero de Caminos de la Admón. Fdo.: D. Fernando Jiménez Rojas.

El Ingeniero Director de las Obras de Urbanización.

Fdo.: D. Denis del Río Mol.

El representante del Promotor. (Presidenta de La Junta de Compensación del Sector S.U.P. 2-22 "EL MARO").

Fdo.: D^a. Patricia Lissen Lorenzo.

En el lugar del emplazamiento de la obra, siendo las 10,00 horas del día 17 de Septiembre de 2019, se reúnen los asistentes relacionados al margen para proceder por parte de la Dirección Facultativa de la Obra a su recepción, en cumplimiento del Artículo 154 de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

La Dirección Facultativa de la Obra expone que la misma ha sido ejecutada de acuerdo con el Proyecto y sus modificaciones aprobadas, teniendo en cuenta todas las prescripciones en vigor, y que se encuentra en condiciones de ser recibida.

Los asistentes han realizado un reconocimiento detallado de la obra, coincidiendo en que se encuentra en buen estado y con arreglo a las prescripciones previstas en el proyecto aprobado. No obstante, durante la ejecución de las obras de edificación en las parcelas del Sector, serán necesarias adecuaciones de la red de abastecimiento debido al tiempo transcurrido desde su finalización.

En consecuencia, y con la conformidad de todos los asistentes, se da por recibida la obra, entregándola al uso o servicio correspondiente.

La conservación de las obras deberá ser llevada a cabo por la Entidad Urbanística de Conservación.

Y para que conste, todos firman al margen la presente Acta, en la fecha indicada.

Mijas, a 17 de Septiembre de 2019.